



D^a. MARTA SARRIÓN GÓMEZ, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN.

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de Marzo de 2.022, en primera convocatoria, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“3º.- PROPUESTA DE ACUERDO APROBANDO TRANSFERENCIA CORRIENTE A USM, S.L., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.022.

Se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de fecha 8 de Marzo de 2.022:

“Visto el Acuerdo de Pleno de 31 de Enero 2017 por el que se suscribió un Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de La Unión y la USM, S.L. sobre la compensación económica para el mantenimiento del equilibrio financiero de la empresa correspondiente a los años 2007-2012.

VISTO: Que a través del mismo el Ayuntamiento expresa su voluntad de reconocer y liquidar la deuda derivada de la explotación de los servicios de los ejercicios 2007-2012 hasta su completo pago por importe de 1.485.553,98€ de acuerdo a las siguientes características:

- Plazo máximo de doce ejercicios presupuestarios, de 2017 a 2028, ambos inclusive.
- Aportación mínima anual de 100.000,00€.
- La USM, S.L. renuncia al cobro o reclamación de los intereses por este aplazamiento pudieran legalmente corresponderle.

VISTO: Que el Presupuesto Municipal de 2021 ha sido prorrogado para 2022, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 20-01-2022; que el mismo prevé una transferencia corriente a favor de USM, S.L. para hacer frente a lo acordado por Pleno.

Visto que conforme a la delegación de competencias efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, mediante decreto nº 905, de fecha 21 de junio de 2.019, la Junta de Gobierno Local es competente para la aprobación, disposición y reconocimiento de obligaciones por importe superior a 20.000,00 €.

Ante lo expuesto, previa fiscalización de la Intervención Municipal, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Se apruebe la transferencia corriente a USM, S.L. correspondiente a 2022 por importe de **100.000,00 €** con cargo a la partida 2022-020-163-44900 del Presupuesto del 2021 prorrogado para el ejercicio 2022, procediendo a la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, dando cumplimiento a lo acordado en sesión ordinaria de Pleno de 31 de enero de 2017.

SEGUNDO. Se notifique la presente Resolución al interesado así como a la Intervención de Fondos municipal a efectos de que se realicen los correspondientes asientos contables.

En La Unión, a la fecha de la firma. La Concejal Delegada de Hacienda. Elena J. Lozano Bleda.”

Excmo. Ayuntamiento de La Unión
C/ Mayor, 55. 30360 La Unión, Murcia - España
Telf. +34 968 560 660
Fax +34 968 560 102

www.ayto-launion.org

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARTA SARRION GOMEZ	Secretaria	22/03/2022 09:24
PEDRO LOPEZ MILAN	Alcalde	22/03/2022 10:54



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

c01471cf7918160bdab07e60c50309130

Tras esta lectura y visto el informe de fiscalización nº 65/2022 emitido por la Interventora Accidental de Fondos de fecha 8 de Marzo de 2.022, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes, en número de 4 de los 6 que de derecho la componen, acuerda: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita, adoptando el acuerdo en ella contenido.”

Así resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación. Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en La Unión, a fecha de la firma. Fdo.: Pedro López Milán. La Secretaria. Fdo.: Marta Sarrión Gómez. (firmado digitalmente).

Excmo. Ayuntamiento de La Unión
C/ Mayor, 55. 30360 La Unión, Murcia - España
Telf. +34 968 560 660
Fax +34 968 560 102

www.ayto-launion.org

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARTA SARRION GOMEZ	Secretaria	22/03/2022 09:24
PEDRO LOPEZ MILAN	Alcalde	22/03/2022 10:54